



RAWSON, 28 SET

VISTO:

El Expediente N° 1715--i'U1.E.-01.-

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dirección de la Escuela Provincial N° 7,10 de la Aldea Escolar de Trevelin solicita el reconocimiento o Inscripción de su Asociación COGE Radar; Que esta entidad ha cumplido los requisitos exigidos en el Artículo concordantes del Reglamento General de las Escuelas, Resolución N° 17155/ 7 del ex-Consejo Provincial de Educación;

Que la Dirección de Asesoría Legal por Dictamen N° 232101 ratifica el dictamen del Estatuto sometido a tratamiento resulta ajustado a derecho;

Que es facultad de la señora Ministra resolver (ver s:??re el martini il ar;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACION  
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer la Asociación Cooperadora de la Escuela Provincial N° 7,40 de la Aldea Escolar de Trevelin y sus autoridades constituidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145º y concordantes del Reglamento General de las Escuelas Resolución N° 1745/77 del ex - Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2 Establecer que la mencionada entidad quedará registrada en este como Asociación Cooperadora de la Escuela Provincial N° 700, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 16.13/39 del ex-Consejo Provincial de Educación, dejándose expresa constancia de que todo aquello que no se encuentra en el estatuto se ajustará a las disposiciones pertinente contenidas en el Reglamento General de las Escuelas Resolución N° 174 /77 del ex-Consejo Provincial de Educación.

Artículo 3º) La presente Resolución será refrendada por la señora, Subsecretaria de Educación.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y Personal. Dirección de Administración Preuniversitaria, Departamento Económico por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a Delegación Administrativa Región 111 de Escondidos, quien notificará a la Escuela Provincial N° 740, por Departamento Registro y Verificaciones remiense copia a la Dirección General de Educación Polinodal, Centro Provincial de Información Educativa, Dirección de Asesoría Legal, Área Estadística Educativa. Concurra a Subsecretaría de Educación y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION

Prof. GRACIELA PI ALBERTELLA  
Subsecretaria de Educación

Es copia fiel del Original

A/C. DPTO. REGISTRO Y VERIFICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION

STO. ANA ROSA MARTINEZ DE ANGEL  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Rawson, 28 de Setiembre de 1968

CPIE CHUBUT  
N° 1968